

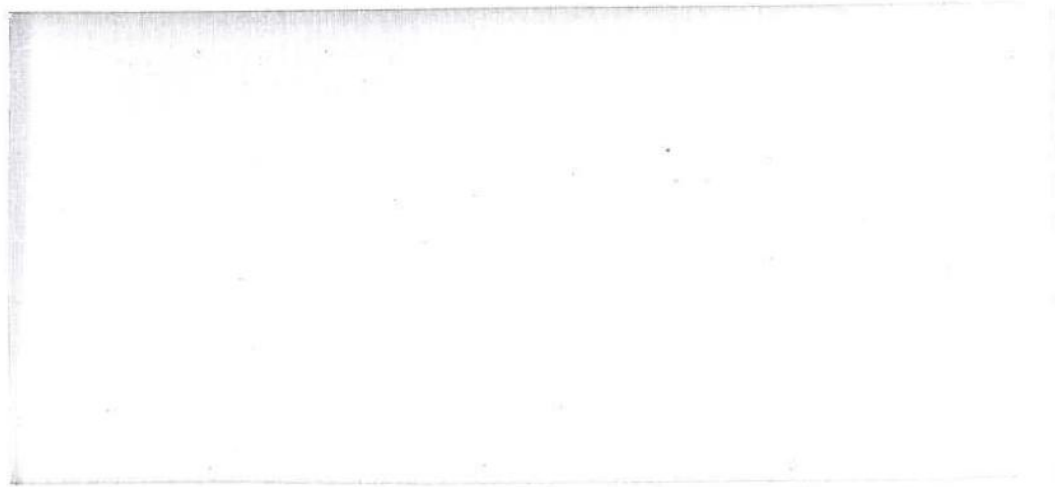
REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DUODECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA



DEL NOTARIO
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO

Guayaquil, 21 de Mayo del 20

COPIA: CUARTA

A handwritten signature in the bottom right corner of the document.

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



CESION DE PARTICIPACIONES

h

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



2014

1 NUMERO:

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE**
3 **VIGILANCIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CÍA. LTDA.**-----

4 **CUANTÍA: US\$50.00**-----

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República
6 del Ecuador, el día de hoy VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL
7 CATORCE, ante mí, Doctor SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO,
8 Abogado, Notario Titular Duodécimo del Cantón Guayaquil, comparecen
9 por una parte, el señor LUIS ALBERTO VINUEZA CABRERA, por
10 sus propios derechos, quien declara bajo juramento ser de nacionalidad
11 ecuatoriana, de estado civil soltero, empleado privado, residente en esta
12 ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor ALEJANDRO DANIEL
13 AVILA VINUEZA, por sus propios derechos, quien declara bajo juramento
14 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, Piloto
15 Comercial, residente en Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,
16 mayores de edad, hábiles y capaces para contratar, a quienes de
17 conocer en este acto doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía
18 cuyas copias certificadas se adjuntan como documento habilitante. Bien
19 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que
20 proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
21 presentan la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
22 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de
23 participaciones de la compañía de Vigilancia Privada Euroseguridad Cía.
24 Ltda., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
25 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato
26 UNO.- En calidad de cedente el señor LUIS ALBERTO VINUEZA
27 CABRERA, soltero, por sus propios derechos y participaciones constituidos
28 en la Compañía VIGILANCIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CIA

le

le

NOTARIA DUODECIMA

**CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



2

1 LTDA. DOS: En calidad de cesionario el señor ALEJANDRO DAN
2 AVILA VINUEZA, de estado civil soltero, por sus propios derechos,
3 comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, domiciliado en la ciudad
4 Guayaquil y Distrito Metropolitano de Quito, respectivamente mayores
5 edad, legalmente capaces para celebrar el presente contrato. SEGUN
6 ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el tre
7 y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Do
8 Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quit
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ³⁰nueve de mayo de
10 novecientos noventa y siete, se constituye la Compañía VIGILAN
11 PRIVADA EUROSEGURIDAD CIA LTDA., al amparo de la Ley
12 Compañías, Ley de Comercio del Ecuador vigentes.- DOS.- La comp
13 Limitada, se integra con los señores JENNY TERESA VINUI
14 CARRERA, casada, SERAFÍN VALENCIA SAMBACHE, fallecido
15 LUIS ALBERTO VINUEZA CABRERA, soltero, con un capital suscri
16 pagado de cinco millones de sucres a su constitución dividido en cinco
17 participaciones sociales de mil sucres. TRES.- La Junta Ger
18 Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada con el carácter
19 universal el veinte y seis marzo del dos mil catorce, con el voto unánime
20 capital social pagado y presente autorizó al socio LUIS ALBER
21 VINUEZA CABRERA para que ceda las cincuenta participaciones
22 posee en esta compañía, de un valor nominal de un dólar cada una de
23 Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor ALEJANDRO DAN
24 AVILA VINUEZA. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-
25 los antecedentes expuestos los señores LUIS ALBERTO VINUI
26 CABRERA cede las cincuenta participaciones de un valor nominal d
27 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una a favor del s
28 ALEJANDRO DANIEL AVILA VINUEZA, con todos los dere

lv

W

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
EUROSEGURIDAD CIA LTDA.**

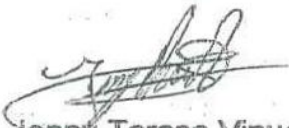


Quito, 26 de marzo del 2014.

En la ciudad de Quito, miércoles veinte y seis de marzo del dos mil catorce, siendo las quince horas con diez minutos, en las oficinas de la compañía Vigilancia Privada Euroseguridad Cía. Ltda. se instala la Junta Extraordinaria con carácter de universal convocada por escrito, con la anticipación del caso, recibida por los socios y cuyas copias recibidas se adjuntan a esta acta, estando presente los señores JENNY TERESA VINUEZA CARRERA en calidad de socia fundadora y Gerente General de la empresa; el señor LUIS ALBERTO VINUEZA CABRERA, en calidad de Socio; y en representación del señor SERAFIN VALENCIA SAMBACHE, socio fallecido, su hijo Marco Patricio Valencia Chora Secretario AD-hoc, quien comparece en calidad de heredero y apoderado de los señores LUIS ALBERTO VALENCIA CHORA, CARLOS RAMIRO VALENCIA CHORA, SERAFIN LEONIDAS VALENCIA CHORA, MILTON AMABLE VALENCIA CHORA Y MARIA CARMEN VALENCIA CHORA Y LA SEÑORA CRUZ MARIA CHORA ARGUELLO, mediante poder especial, otorgado el veinte y dos de mayo del dos mil doce, documento que se adjunta a esta Acta de la Compañía, constatado el quórum necesario y los socios con las participaciones que tienen a su favor suscrito y pagado se da inicio a la presente Junta, a fin de tratar el único punto motivo de la convocatoria. La presidenta de la Compañía, da inicio a la sesión y concede la palabra al señor Luis Alberto Vinueza Cabrera socio de la compañía, con el cero punto cincuenta de participaciones, quien manifiesta lo que sigue: Desde el año de la constitución de la compañía 1997, soy socio y fundador de la Cía. , por motivos profesionales y de trabajo de interés particular, es mi voluntad y decisión ceder todas mis participaciones, con todas las obligaciones y derechos que tengo en la Compañía a favor del señor Alejandro Daniel Avila Vinueza. Puesto en consideración de la Junta, el socio apoderado Marco Patricio Valencia Chora deja constancia expresa y declaración que no es su deseo adquirir esas participaciones del señor Luis Alberto Vinueza Cabrera, renunciando libre y voluntariamente a su derecho. Siendo así por decisión unánime de los socios y con el voto unánime del capital social suscrito y pagado autorizan al socio para

que ceda las participaciones que posee en esta compañía, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del señor Alejandro Daniel Avila Vinueza, quien recibe el 100% del capital y con todos los derechos inherentes a la mismas. El precio de las participaciones objeto de esta cesión es de un dólar por acción siendo un total de cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el cesionario cancela en efectivo y de contado; y que el cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción.- Las partes, a través de secretaría quedan mutuamente autorizadas para inscribir la presente escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil, así como a marginar en matriz de la escritura de constitución.- El socio que hoy cede sus participaciones Luis Alberto Vinueza Cabrera aprovecha la oportunidad para manifestar lo siguiente, agradece a la empresa por las oportunidades brindadas y por motivos de trabajo fuera de la ciudad de Quito, autoriza de forma expresa libre y voluntariamente a que el señor Alejandro Daniel Avila Vinueza realice todos los trámites inherentes y que conlleven a la finalización de esta cesión.

Siendo las diecisiete horas quince minutos se levanta la sesión, firmando para constancia los socios



Jenny Teresa Vinueza Carrera
GERENTE GENERAL EUROSEGURIDAD CIA LTDA



Luis Alberto Vinueza Cabrera.



Marco Patricio Valencia Chora





REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE ECUATORIANOS

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170835586-0

VINUEZA CARRERA JENNY TERESA
C/01 18/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
21 2010 1966

012- 0000 01000 7
STO DGO TBAHUA SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO 18 1966



[Signature]

EQUATORIANA***** E393-A1122

CASADO RAUL CARLOS AVILA MARTINEZ
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

IDENTIFICACION VINUEZA
TERESA CLEMENTA CARRERA
RUMINAHUI 29/03/2011

23/03/2011

REN 3638343



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

029 - 0029 1708355860
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VINUEZA CARRERA JENNY TERESA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN RAFAEL
RUMINAHUI PARROQUIA 0 ZONA

CANTÓN *[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ll

a

CIUDADANIA 171386312-2
VALENCIA CHORA MARCO PATRICIO
PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
15 JUNIO 1975
001-1 0235 00235 H
PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1975

CUANTIA *****
CASADO MARIA DEL CARMEN ANDRANGO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SERAFIN VALENCIA
CRUZ MARIA CHORA
QUITO 17/12/2003
0878963
REN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039

039 - 0193

1713862425

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALENCIA CHORA MARCO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
MEJIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHACHI

D

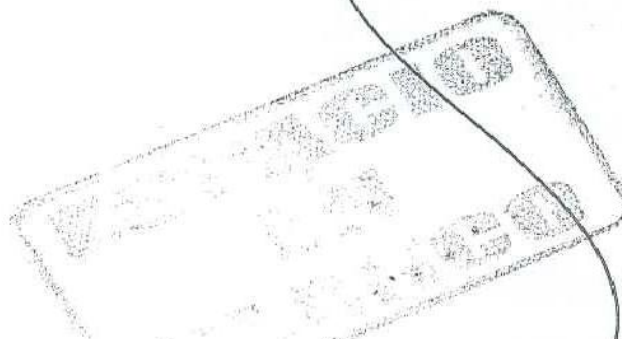
CANTÓN

PARROCIA

0

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



li

li

1042198



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORA

052

052 - 0272

0907972772

NÚMERO DE CERTIFICADO

GÉBULA

DE CERTIFICADO CÉDULA
VINUEZA CABRERA LUIS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN	3
URDANETA	0
PARRAQUERA	57 ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RECEIVED
JUN 1960
JUN 1960

TERCERO
SERIES MILITAR
CS VINUEZA
IDA CABRERA
170 83-01-91
SU FUENTE DE SU TITULAR
1042198


CUADANTANIA
CABRERA LUIS ALBERTO
APRIL 1981
VOTACIONES/CIUDADANIA
01 170 20139
VOTACIONES/CIUDADANIA
VOTACIONES




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ASICA ESTUDIANTE
MIDOS Y HOMGRES DEL PADRE
V3344V4244
MILA MARTINEZ RAUL ENRIQUE
MIDOS Y HOMGRES DE LA MADRE
NUEZA CARRERA JENNY TERESA
R Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JITO
11-03-26
A DE EXPIRACIÓN
21-08-26


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA VINUEZA
ALEJANDRO DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero
171447321-0


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
052
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
052 - 0272 **0907972772**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINUEZA CABRERA LUIS ALBERTO
GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL URDANETA 0
CANTÓN PARRAQUITA ZONA
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
007
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
007 - 0157 **1714473210**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILA VINUEZA ALEJANDRO DANIEL
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
RUMINAHUI SANGOLQUI 0
CANTÓN PARRAQUITA ZONA
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DUODECIMA

**CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



3

ÚLTIMA PÁGINA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CÍA. LTDA.-

1 inherentes y relacionadas a las mismas. CUARTA.- PRECIO.- El precio de
2 compra de las participaciones objeto de este contrato es de cincuenta dólares
3 de los Estados Unidos de Norteamérica, que el cesionario cancela en
4 efectivo y de contado; y que los cedentes declaran haberlos recibido a su
5 entera satisfacción. QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION - Las
6 partes quedan mutuamente autorizadas para inscribir la presente escritura de
7 cesión de participaciones en el Registro Mercantil, así como a marginar en
8 matriz de la escritura de constitución.- SEXTA.- DOCUMENTOS
9 HABILITANTES.- Se adjunta copia del Acta de la Junta General Universal
10 Extraordinaria de socios de la Compañía Vigilancia Privada Euroseguridad
11 Cía. Ltda., de fecha veintiséis de Marzo del dos mil catorce. Usted señor
12 Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de este
13 instrumento público. Firmado) Doctora Fernanda Salazar Z.- Matrícula
14 Profesional del Colegio de Abogados del Pichincha cinco mil
15 cuatrocientos noventa y siete.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia,
16 la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus
17 efectos legales.- Quedan agregados a mi Registro formado parte
18 integrante de la presente los documentos que perfeccionan el presente
19 acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de
20 ésta se diere. Leída que fue íntegramente por mí el Notario a los
21 intervinientes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en todas
22 sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo el
23 Notario, de todo lo cual DOY FE.- *h*

[Signature]

LUIS ALBERTO VINUEZA CABRERA

C.C.No. 090797277-2 C.V. No. 052-0272

h

h

NOTARIA DUODECIMA

CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

ALEJANDRO DANIEL AVILA VINUEZA

C.C. No. 171447321-0 C.V. No. 007-0157

[Handwritten signature]
Dr.

DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

[Large handwritten flourish]

h

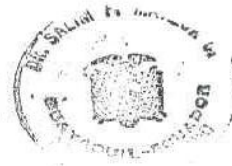
**ESPACIO
RESERVADO**

W

NOTARIA
DR. F. MANZUR

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

El presente testimonio consta 7 fojas
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula
de Ciudadanía e Identidad del (los)
otorgante(s).



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
CUARTO TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES** EN SIETE
FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS DE
CEDULAS, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.



DR. SALIM E. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

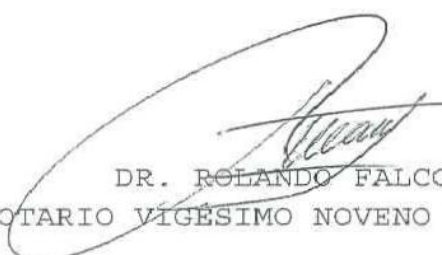


RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA VIGILANCIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CIA, LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 31 de marzo de 1997, de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CIA. LTDA., celebrado ante el Dr. SALIM MANZUR CAPELO, Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil, el 21 de mayo de 2014, otorgado por LUIS ALBERTO VINUEZA CABRERA A FAVOR DE ALEJANDRO DANIEL AVILA VINUEZA, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 2 DE JUNIO DEL 2014

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	72
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714473210	AVILA VINUEZA ALEJANDRO DANIEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
0907972772	VINUEZA CABRERA LUIS ALBERTO	Guayaquil	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
CANTÓN:	GUAYAQUIL
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIGILANCIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1307 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MAYO DE 1997.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

